

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PESQUERA EXALMAR S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 23/10/2014

Hora : 10:00 AM

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

: Cabe resaltar que se aprobó la reducción de capital social por la amortización de acciones con motivo de las 1'460,413 acciones que la compañía mantiene en cartera y consecuente modificación parcial del Estatuto Social.

De acuerdo a la reducción de capital aprobada, el capital social queda reducido a la fecha de celebración de Junta de la suma de S/.296'996,557.00 a la nueva suma de S/.295'536,144.00.

Consecuentemente, se modifica el estatuto social de la Sociedad en su artículo quinto, referido al capital social:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital íntegramente suscrito y pagado de la Sociedad es la cantidad de S/. 295'536,144.00 (Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), dividido en 295'536,144 acciones comunes de un valor nominal de S/. 1.00 (Un Nuevo Sol) cada una.

Cordialmente,

*RAUL JORGE CARLOS BRICEÑO VALDIVIA*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*PESQUERA EXALMAR S.A.A.*